

Asunto: Fwd: DESPACHO EN FRONTERA

From: Francisco Munoz Rivas <fmunoz@aduana.cl>

To: <felserchile@gmail.com>, <stecnico@camaraaduanera.cl>

Cc: <zulcomex@zulueta.cl>, <asmith@smith.cl>, "Reinhold Andronoff Urrutia" <randronoff@aduana.cl>, "Oscar Neira Carrasco" <oneira@aduana.cl>, "Cristian Molina Silva" <crmolina@aduana.cl>, "Alexis Paillaman Paredes" <apaillaman@aduana.cl>, <c_docmac@yahoo.com>

SRES AGENTES DE ADUANAS

Con el fin de unificar los criterios de las mercancías que se liberan en frontera, me permito poner en su conocimiento:

1.- Para efectuar los trámites de liberación de ingreso de mercancías por el Paso Cardenal Samorè dependiente de esta Administración, se pueden presentar la documentación pertinente, ya sea en la oficina de CZP o directamente en frontera, mediante una solicitud de despacho o por correo electrónico, en los siguientes Horarios:

De Lunes a Viernes desde la 8.30 al 17.00 hrs. , se presentan los antecedentes en las oficina de CZP-Aduana de Osorno en Bilbao 963 y a los correos fmunoz@aduana.cl; cdocmac@aduana.cl; secrosorno@aduana.cl; oneira@aduana.cl; Csamore1@aduana.cl; csamore2@aduana.cl

En horario fuera de jornada normal, de 17,01 hrs. y los días Sábados, Domingos y feriados, se remiten los antecedentes directamente a la Avanzada csamore1@aduana.cl; csamore2@aduana.cl; fmunoz@aduana.cl; cdocmac@aduana.cl;

“ la solicitud debe decir : **Solicita liberación en frontera de la DIN Nr.**”

2.- Al momento se están realizando gestiones con la Subdirección Técnica, para que toda la tramitación se efectúe en Frontera.

Con el fin de agilizar los procesos, como se hace actualmente con la salida de mercancías.

Saluda atte.

Francisco Muñoz Rivas
Jefe Zona Primaria
Aduana de Osorno